

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

TRABAJO DE FIN DE GRADO

APROXIMACIÓN A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS PRONOMBRES PERSONALES EN LA CLASE DE ELE

NIVELES B1-B2

PRESENTADO POR JOVITA AURORA GAMBOA JIMENO TUTELADO POR R. CONSUELO GONZALO GARCÍA



PRONOMBRES PERSONALES

Los pronombres personales «designan a los participantes en el discurso y, en general, a las personas, animales o cosas a las que nos referimos en el habla» (RAE y ASALE, 2011: 98).

Además de poseer flexión de persona, presentan los rasgos gramaticales de género (masculino, femenino o neutro), número (singular o plural), caso (recto u oblicuo; acusativo o dativo) y reflexividad.

1.a persona singular

Yo, me, mí, conmigo

1.a persona plural

Nosotros, nosotras, nos



2.a persona singular

Tú, ~vos, te, ti ~vos, contigo



2.a persona plural

Vosotros, vosotras, os



3.ª persona singular

Él, ella, ello, lo, la, le, se



3.ª persona plural

Ellos, ellas, los, las, les, se











Pronombre sujeto

Yo soy el nuevo maestro.

Pronombre complemento directo

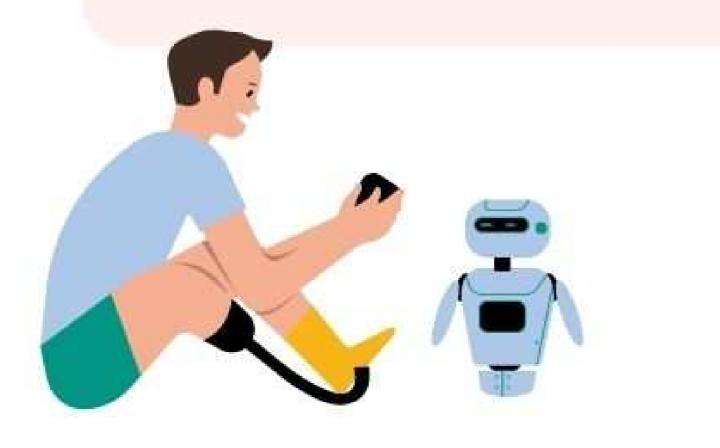
María escribe correos.

> Los escribe.

Pronombre complemento indirecto

Irene compra juguetes a sus amigos.

> Irene <u>se</u> los compra.





PRONOMBRES: PERSONALES: EL CASO

El caso es «una manifestación de la flexión cuyas formas se asocian con las funciones sintácticas» (RAE y ASALE, 2011: 100):

El nominativo o recto es prototípico de la función de sujeto:

Yo soy el nuevo maestro.

También aparece como atributo:

Yo soy yo.

El acusativo se asocia a la función de complemento directo (CD):

<u>Lo</u>dirán.



El dativo va unido a la función de complemento indirecto (CI):

Les daba comida.



El preposicional u oblicuo se emplea precedido de una preposición:

Tienen que mirar <u>por ti</u>

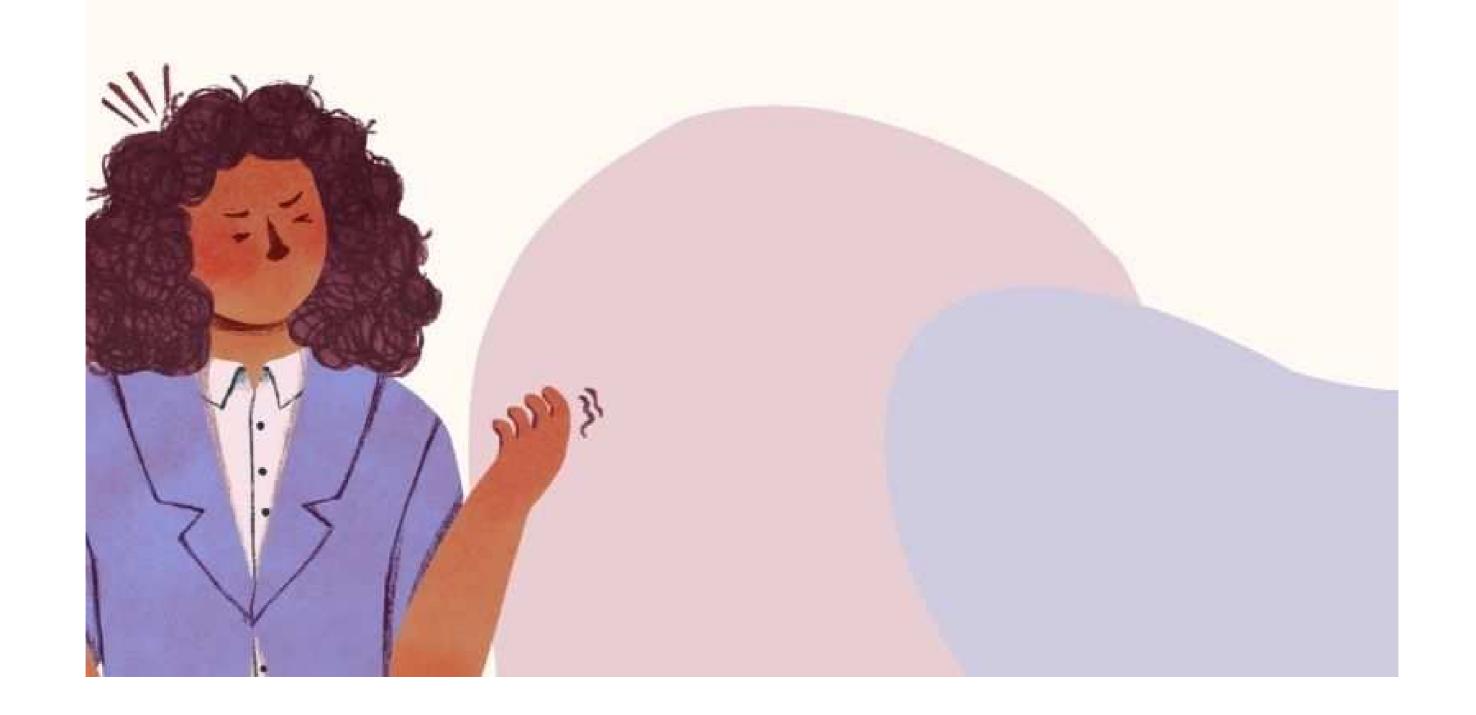


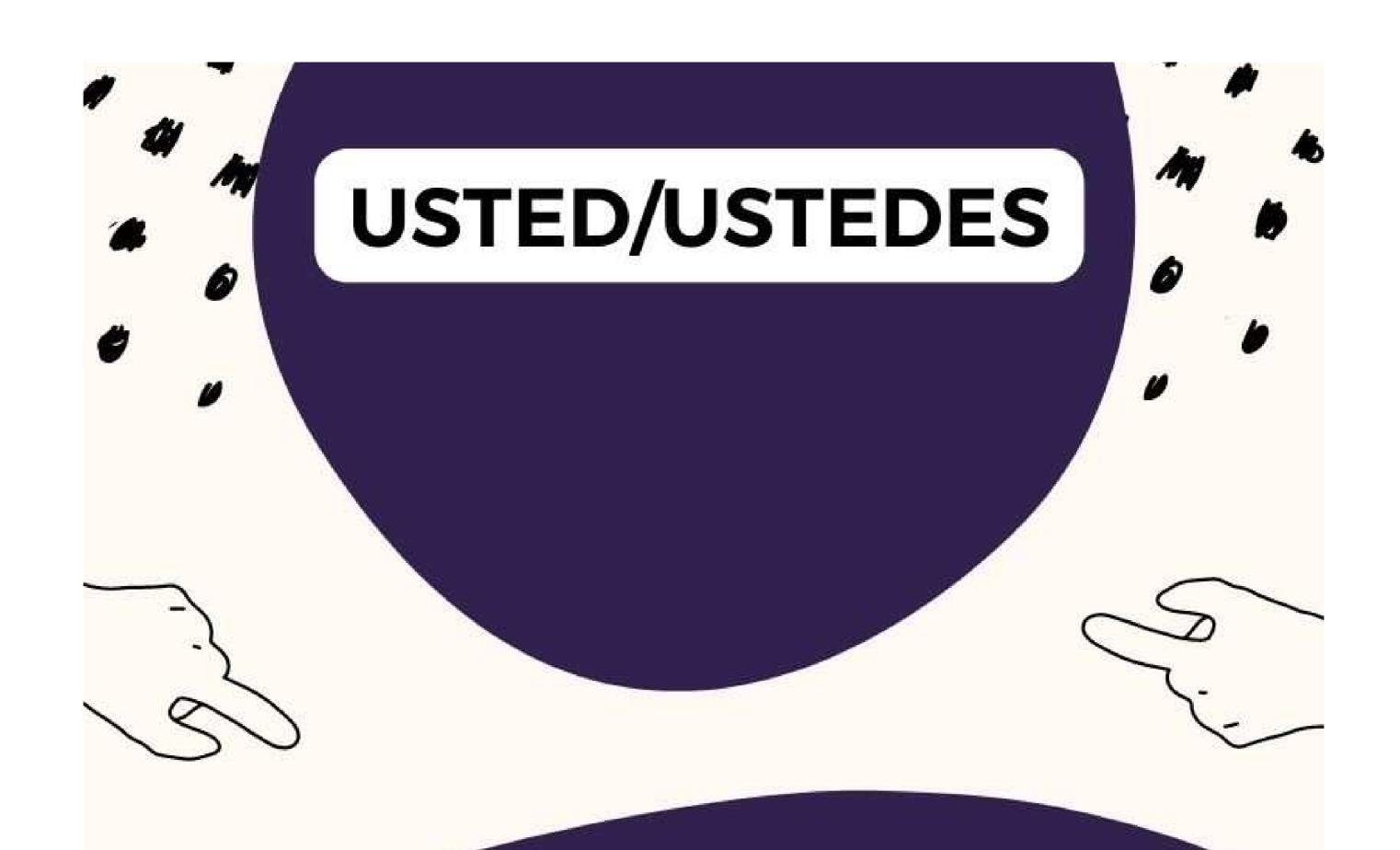
Uso de *vos* en lugar de tú para la segunda persona del singular en el tratamiento de confianza. Se usa en muchas áreas de América.

Su plural no es vosotros, es ustedes.

Vos no te cuidás

Ustedes tienen muchos amigos





Forma de respeto para la segunda persona, si bien concuerda en tercera persona con el verbo y con los pronombres





Ustedes no me hacéis caso





Los pronombres pueden ser átonos: me, te, se, nos, os, se; o tónicos: mí, conmigo, ti ~ vos, contigo, sí, él / ella, usted, consigo, nosotros / -as, vosotros / -as, sí, ellos / -as, ustedes, consigo.



PRONOMBRES REFLEXIVOS

Se trata de pronombres personales en función de complemento que frecuentemente cuentan con el mismo referente que el sujeto: Yo me peino.

- Pronombres reflexivos átonos de CD: Laura se pinta.
- Pronombres reflexivos átonos de CI: Laura <u>se</u> pinta los ojos.
- Pronombres reflexivos tónicos de preposición:
 Cuidate a <u>ti</u> misma (CD); Se olvidan de <u>si</u> mismos
 (CR). Solo son necesariamente reflexivos los
 pronombres si y consigo.

PRONOMBRES RECÍPROCOS

Este tipo de pronombre personal alude a acciones, procesos o estados que efectúan dos o más participantes.

En español no existen pronombres recíprocos propiamente dichos. Normalmente se utilizan las formas reflexivas de plural: Él y ella <u>se</u> conocen de toda la vida.

- Pronombres reciprocos átonos (coinciden con las formas reflexivas nos, os, se) de CD: Abel y Ana se quieren.
- Pronombres reciprocos átonos de CI: Abel y Ana se escriben cartas.
- Pronombres reciprocos tónicos con la preposición entre + pronombre de contenido plural: Gonzalo y María hablan entre sí.
- Pronombres recíprocos tónicos con el indefinido uno + preposición + el indefinido otro (u otras variantes de indefinidos): Arremetieron uno contra otro.

LOS PRONOMBRES ATONOS



PRONOMBRES PROCLÍTICOS

Los pronombres proclíticos preceden al verbo: Lo pensé.



PRONOMBRES ENCLÍTICOS

Los pronombres enclíticos se posponen verbo y van unidos gráficamente a él: Pensar<u>lo</u>.



El orden pronominal obedece a las siguientes condiciones:

- Los pronombres de dativo (CI) preceden a los de acusativo (CD): <u>Te lo</u> enviaron; No <u>me lo</u> diste. Cuando el pronombre le o les (CI) va seguido de lo, la, los o las (CD), se convierte en se: Ya se lo he devuelto; Dáselo.
- La forma se siempre precede a las demás: Se te va a caer el pelo.
- Las formas reflexivas (incluidas las de los verbos pronominales) preceden al resto de los clíticos: <u>Te</u> me acercaste.
- En las perífrasis verbales, los pronombres adjuntos a los infinitivos y gerundios pueden anteponerse al auxiliar: Tengo que decír<u>selo</u> o <u>Se lo tengo que</u> decir.

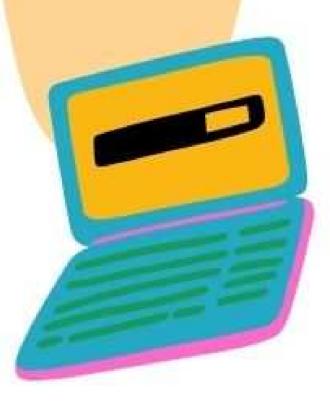


LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO

LEÍSMO

Empleo de *le, les* en función de *CD* en lugar de *lo, la, los, las.*

- Está admitido por la RAE el leísmo masculino de persona en singular (no en plural): A Juan le / lo vi en el parque.
- No está admitido por la RAE el leísmo de animal o cosa: Al perro le mataron. Al perro lo mataron.



LAÍSMO

Empleo de *la*, *las* en función de CI en lugar de *le*, *les:* A mi hija la dieron las notas ayer. A mi hija le dieron las notas ayer.

LOÍSMO

Empleo de **Io, Ios** en función de CI en lugar de **Ie, Ies**: XA Pedro lo dieron una paliza. XA Pedro le dieron una paliza.

El loísmo se considera incluso más vulgar que el leísmo y laísmo.